"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°221 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de octubre de 2026.

VISTOS:

Oficio N°005-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 18 de setiembre de 2026; Informe Nº 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026; Oficio Nº 1665-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se cre a la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Articulo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:
a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad

Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Oficio N°005-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 18 de setiembre de 2026, Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera - Docente de la FCEA-UNF, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Aplicación de Herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión";

Que, con Informe Nº 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación, derivó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Aplicación de Herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión";

Que, con Oficio Nº 1665-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026, el Coordinador(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió el expediente al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación formal del Plan de Trabajo y la posterior emisión del acto resolutivo institucional;

Que, habiéndose realizado la evaluación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Aplicación de Herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión", se concluye que el proyecto es plenamente viable en los ámbitos académico y técnico; toda vez que el Informe Nº 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI determinó que cuenta con el cumplimiento del formato, donde contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación; y que esta cuenta con la alineación con el curso, ya que dicho plan guarda relación con el curso de Matemática Financiera; quedando el expediente expedito para la emisión del acto resolutivo que autorice su ejecución formal.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Aplicación de Herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"; presentado por el equipo investigador conformado por el docente y los estudiantes detallado en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 06 de octubre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
07 OCT 2026
HORA: 9:27 REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

OFICIO Nº 1665-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN"**

REFERENCIA : **INFORME N° 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en virtud del documento de referencia, mediante el cual se detalla la presentación de un Plan de Trabajo de Investigación Formativa liderado por docentes. Dicho plan ha sido revisado y validado exhaustivamente por el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).
En atención a la evaluación realizada por la Unidad de Investigación, a continuación, se presentan los aspectos principales del informe, sometido a su consideración:

Informe del Jefe de la Unidad de Investigación	Título del Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Curso y Escuela Profesional a Ejecutar	Condición
INFORME N° 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN"	-Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	-Curso: Matemática Financiera -Escuela profesional de Ingeniería Económica	Sin financiamiento

En ese sentido, luego de la revisión exhaustiva del Plan de Trabajo en cuestión, se ha determinado que cumple con los criterios establecidos. Asimismo, se precisa que el referido Plan de Trabajo de Investigación Formativa tiene como fecha de inicio el **19 de octubre de 2026** y como fecha de culminación el **31 de diciembre de 2026**; por lo que este despacho procede a aprobar dicho Plan de Trabajo de Investigación Formativa. En consecuencia, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Cabe indicar que dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo **sin necesidad de financiamiento**, por lo tanto, **no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución**.

Finalmente, se sugiere que en el acto resolutivo **se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Cc: Archivo
AACT/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de septiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
01 OCT 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 15:38
FIRMA: N° DE FOLIOS: 19

INFORME N.º 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N.º 0525-2026-UNF-VPAC/FCEA, recibido el 21/09/2026**
b) OFICIO N.º 005-2026-UNF-VPAC/JPFBC, de fecha 18/09/2026
c) RESOLUCIÓN N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó el **Reglamento de Investigación Formativa** de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual regula de manera formalmente los aspectos académicos y administrativos relacionados con los planes de investigación formativa, en concordancia con el modelo educativo institucional.

2.2. Que, mediante **Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 23 de agosto de 2024, en su Artículo Segundo se dispone lo siguiente: [...] *FACULTAR al jefe de la Unidad de Investigación las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 37° de la Ley Universitaria, Articulo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera e incisos 86.1, 86.9 y 86.10 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNF* [...].

2.3. Que, mediante **OFICIO N.º 005-2026-UNF-VPAC/JPFBC**, de fecha 18 de septiembre de 2026, el docente responsable **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera** presentó a la Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"**.

2.4. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0525-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 21 de septiembre de 2026, la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la atención y revisión del plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"**.

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN

3.1. Que, esta Unidad informa que el **Reglamento mencionado (Aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA) se encuentra vigente y operativo desde el 2023 hasta la fecha, puesto que no se consigna ningún documento anulándolo**, y por tanto se ha utilizado como referencia para tramitar los planes de investigación formativa presentados desde el 25 de mayo de 2023 hasta la fecha, constituyéndose en el instrumento normativo que respalda la gestión, ejecución y evaluación de estos planes permitiendo con ello dar continuidad al procedimiento académico y administrativo correspondiente.

3.2. El plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"**, cuyo docente responsable es el **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, considerando los siguientes criterios:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Cumplimiento del formato**: El plan presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite.

- **Alineación con el curso**: De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el plan guarda relación con el curso de Matemática Financiera, al abordar la aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión, desde un enfoque aplicado y formativo.

3.3. Es pertinente señalar que el presente plan **no requiere financiamiento**, por lo que su ejecución se desarrollará sin demandar recursos presupuestales institucionales, utilizando los medios académicos y logísticos disponibles.

3.4. Asimismo, se advierte que la presentación del presente Plan de Trabajo de Investigación Formativa se realiza en el marco de las **horas no lectivas programadas del docente**, encontrándose dicha actividad de investigación formativa contemplada en el **sílabo del curso correspondiente**; en ese sentido, corresponde brindar atención y continuidad al trámite académico respectivo.

3.5. Cabe precisar que la ***Directiva de Investigación Formativa*** se encuentra en proceso de aprobación; por tanto, para efectos de viabilidad del presente plan, corresponde aplicar el Reglamento de Investigación Formativa aprobado mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, el cual mantiene vigencia y constituye el instrumento normativo que regula formalmente la gestión de los planes de investigación formativa.

3.6. **Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente**, sin que ello constituya aprobación definitiva del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

IV. PETICIÓN

En virtud del análisis realizado, solicito respetuosamente:

4.1. Autorizar a quien corresponda la gestión de la Resolución de aprobación del plan de trabajo de investigación formativa: **"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"**, liderado por el docente responsable: **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, a desarrollarse con la participación de los estudiantes del curso de **Matemática Financiera, del III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.**

4.2. Disponer a la instancia correspondiente que el Informe final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa será presentado, **hasta el 31 de diciembre de 2026**, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

CC: Archivo
MENR/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
21 SEP 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 11:40 a.m.

PROVEÍDO N° 0525-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN"

Referencia : OFICIO N° 005-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Fecha : 18 de setiembre de 2026

F=12

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de Setiembre del 2026

OFICIO Nº 005-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Señor:

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 SEP 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO
FIRMA
HORA 09:37
Nº DE FOLIOS

Presente. –

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA TITULADA: "APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN"**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle plan de trabajo de investigación formativa titulada: **"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"**, la cual será realizada por los estudiantes del III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera conjuntamente con el docente Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera durante el semestre académico 2026 – II.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera
Docente de la FCEA – UNF

c.c.: Archivo
HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MATEMÁTICA FINANCIERA EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE UN PEQUEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN"

Estudiantes Responsables
Cruz Navarro, Kiara Nicoll
Córdova Suarez, Marco Antonio
Docente Asesor
Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Semestre Académico: 2026 -II

Asignatura: Matemática Financiera

Sullana – Perú

2026

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Escuela Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiantes Responsables

Cruz Navarro, Kiara Nicoll

Córdova Suarez, Marco Antonio

1.6.2. Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.3. Asignatura

Matemática Financiera

1.6.4. Ciclo:

Tercer ciclo

1.6.5. Semestre Académico

2026-. II

1.7. Estudiantes Participantes

- Cruz Navarro, Kiara Nicoll
- Carreño Herrera , Ángel Ismael
- Córdova Suarez, Marco Antonio
- García Correa , Marvin Alexis
- Morales Huaccha, Esteban Alexander
- Velasquez Viera, Jorge Luis
- Yovera Sernaque, Ingrid Noemi

1.8. Público objetivo

Estudiantes del III ciclo de la escuela profesional de Ingeniería Económica, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Producto de investigación

Informe técnico financiero

1.10. Meta

Los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán integrar los conocimientos de matemática financiera con situaciones reales de adquisición y financiamiento de activos, desarrollando competencias para evaluar alternativas, interpretar resultados y tomar decisiones económicas fundamentadas, propias del campo de la Ingeniería Económica. Del mismo modo habilidades investigativas y académicas tales como la búsqueda, selección y análisis de literatura académica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico financiero que integre de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos. Y por último habilidades personales y profesionales como por ejemplo toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación técnica, autonomía, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras.

Estas habilidades no solo son esenciales para el desarrollo del proyecto, sino que también aportan al perfil de egreso del ingeniero económico, preparándolo para enfrentar problemas reales del ámbito financiero, empresarial y social con un enfoque técnico, ético y estratégico.

1.11. Duración del Proyecto

Fecha de inicio : 19- 10-2026.

Fecha de término : 31-12-2026.

II. INTRODUCCIÓN

En el ámbito empresarial y económico, la toma de decisiones relacionadas con la inversión constituye un proceso fundamental para determinar el crecimiento y la sostenibilidad de un negocio. Antes de destinar recursos a la adquisición de activos, implementación de un emprendimiento o ampliación de una actividad económica, es necesario analizar si los beneficios esperados permitirán recuperar la inversión y generar una rentabilidad adecuada. En este contexto, la matemática financiera proporciona herramientas que permiten evaluar cuantitativamente diferentes alternativas de inversión y financiamiento, considerando un aspecto fundamental de las decisiones económicas: el valor del dinero en el tiempo.

Los pequeños proyectos de inversión desempeñan un papel importante en la generación de ingresos y empleo, pero con frecuencia sus decisiones financieras se realizan de manera empírica, sin considerar factores como las tasas de interés, el costo del financiamiento, los flujos futuros de efectivo y la rentabilidad real de la inversión. Esta situación puede conducir a decisiones poco eficientes, especialmente cuando se utilizan recursos propios o préstamos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES · V°B°

financieros sin realizar previamente una evaluación económica que permita conocer sus verdaderos costos y beneficios.

En este sentido, la aplicación de herramientas de matemática financiera permite analizar de manera sistemática una inversión desde su etapa inicial hasta la generación de resultados futuros. El cálculo del valor presente y futuro, las tasas de interés, las anualidades y los sistemas de amortización permiten determinar el comportamiento de las obligaciones financieras y establecer el costo de las diferentes alternativas de financiamiento. Asimismo, mediante la elaboración de flujos de caja y el cálculo de indicadores como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), es posible determinar si los recursos destinados al proyecto generan un rendimiento suficiente frente al costo de oportunidad del capital.

El presente proyecto, denominado "Aplicación de herramientas de matemática financiera en la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión", tiene como finalidad analizar la viabilidad económica de una propuesta de inversión mediante la utilización de procedimientos y modelos propios de la matemática financiera. Para ello, se determinará la inversión inicial, se analizarán posibles alternativas de financiamiento, se proyectarán los ingresos y egresos y se elaborará el flujo de caja correspondiente al horizonte de evaluación. Posteriormente, se aplicarán indicadores financieros que permitan interpretar los resultados y establecer la conveniencia de ejecutar el proyecto.

Finalmente, el desarrollo de esta investigación permitirá a los estudiantes fortalecer sus competencias en el análisis financiero y la toma de decisiones económicas, relacionando los conocimientos adquiridos en matemática financiera con una situación práctica. De esta manera, se busca demostrar que el uso adecuado de herramientas matemáticas constituye un elemento esencial para evaluar inversiones, reducir la incertidumbre financiera y seleccionar alternativas que contribuyan a una gestión eficiente y sostenible de los recursos económicos.

III. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica por la necesidad de aplicar herramientas de matemática financiera en situaciones concretas de inversión, debido a que la toma de decisiones económicas requiere analizar de manera objetiva los recursos que se destinan a un proyecto y los beneficios que se espera obtener en el futuro. En el caso de los pequeños proyectos de inversión, una adecuada evaluación financiera permite reducir el riesgo de tomar decisiones basadas únicamente en estimaciones de ingresos o en la disponibilidad inmediata de capital.

Desde el punto de vista académico, el proyecto permitirá a los estudiantes integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de Matemática Financiera, especialmente aquellos

relacionados con el valor del dinero en el tiempo, tasas de interés, valor presente, valor futuro, anualidades, amortización y evaluación de flujos de efectivo. De esta manera, los conocimientos teóricos serán trasladados a una situación práctica que facilite la comprensión y el desarrollo de competencias propias de la Ingeniería Económica.

Desde el punto de vista práctico, la investigación permitirá analizar un pequeño proyecto de inversión considerando sus requerimientos de capital, costos, ingresos y posibles fuentes de financiamiento. El uso de herramientas financieras permitirá determinar el costo de las alternativas de financiamiento y conocer si los beneficios futuros son suficientes para recuperar la inversión inicial y generar una rentabilidad adecuada.

Desde la perspectiva económica, el proyecto resulta importante porque permitirá comparar los recursos que deben invertirse con los beneficios económicos esperados. La utilización de indicadores como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR) permitirá incorporar el valor del dinero en el tiempo y establecer criterios objetivos para determinar la conveniencia de ejecutar o no la inversión.

Finalmente, desde el punto de vista profesional, el desarrollo del proyecto contribuirá a fortalecer las competencias de los estudiantes de Ingeniería Económica para analizar alternativas de inversión, interpretar información financiera y sustentar decisiones económicas mediante procedimientos matemáticos. Asimismo, permitirá comprender que una inversión no debe evaluarse únicamente por sus ingresos o ganancias aparentes, sino considerando el costo del capital, el tiempo, el riesgo y la rentabilidad esperada.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Aplicar herramientas de matemática financiera para evaluar económicamente un pequeño proyecto de inversión, determinando su viabilidad y rentabilidad como base para la toma de decisiones financieras.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar y determinar los recursos económicos necesarios para la puesta en marcha del pequeño proyecto de inversión.
- Estimar y analizar los ingresos, costos y egresos asociados con el funcionamiento del proyecto durante el periodo de evaluación.
- Aplicar herramientas de matemática financiera como tasas de interés, valor presente, valor futuro, anualidades y sistemas de amortización para analizar las alternativas de inversión y financiamiento.
- Elaborar el flujo de caja proyectado del proyecto considerando la inversión inicial, los ingresos, los costos y los flujos netos de efectivo.

- Calcular e interpretar el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR) como principales indicadores para evaluar la rentabilidad económica del proyecto.
- Comparar diferentes alternativas de financiamiento considerando el costo financiero, el plazo, las cuotas y el monto total de intereses generados.
- Determinar la viabilidad económica del proyecto a partir de los resultados obtenidos mediante las herramientas de matemática financiera.
- Formular recomendaciones financieras que contribuyan a mejorar la rentabilidad y sostenibilidad del pequeño proyecto de inversión.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Para lograr los objetivos trazados según el estudio, los estudiantes desarrollarán actividades de investigación, recopilación de información, aplicación de procedimientos matemáticos, análisis financiero y toma de decisiones, para lo cual los estudiantes aplicarán los conocimientos de matemática financiera en la evaluación de un pequeño proyecto de inversión y sustentar, mediante información cuantitativa, la conveniencia económica de realizar dicha inversión.

Finalmente, sintetizarían los hallazgos en un informe técnico, siguiendo normas de citación y revisando el documento para asegurar claridad y precisión.

5.2. Enfoque

El proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, debido a que se emplearán datos numéricos relacionados con la inversión inicial, ingresos, costos, tasas de interés y flujos de caja del pequeño proyecto de inversión. Estos datos serán procesados mediante herramientas de matemática financiera para determinar su viabilidad y rentabilidad económica.

5.3. Tipo de investigación

La investigación será de tipo aplicada, porque busca utilizar los conocimientos y procedimientos de la matemática financiera para resolver una situación concreta: evaluar económicamente un pequeño proyecto de inversión.

Asimismo, tendrá un alcance descriptivo y analítico. Será descriptivo porque se identificarán las características económicas y financieras del proyecto, y analítico porque se evaluarán los resultados obtenidos mediante diferentes indicadores financieros.

5.4. Diseño de la investigación

El diseño será no experimental, debido a que no se manipularán deliberadamente las variables. Los investigadores analizarán información relacionada con el proyecto y realizarán cálculos financieros para determinar su comportamiento económico.

También será de corte transversal, puesto que la información necesaria para la

evaluación será recopilada y analizada durante el periodo establecido para el desarrollo del proyecto.

5.5. De desarrollo

Durante el proceso del estudio, se desarrollará competencias profesionales y/o técnicas, las cuales están directamente relacionadas con los conocimientos y habilidades propias del campo de la Ingeniería Económica, del mismo modo competencias investigativas permitiendo al estudiante realizar investigaciones académicas rigurosas, con fundamento científico y metodológico y por ultimo competencias generales y transversales las cuales son útiles en cualquier entorno académico o profesional, y se desarrollan a lo largo del proceso de investigación.

La función de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del III ciclo de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Identificar y elegir un negocio o emprendimiento que pueda ser evaluado económicamente.
- Obtener datos sobre inversión inicial, costos, gastos, ingresos, precios, financiamiento y demás información necesaria para el análisis.
- Utilizar bases de datos académicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar el marco teórico.
- Aplicar conocimientos de matemática financiera (valor presente, valor futuro, tasas de interés, anualidades y amortizaciones.)
- Aplicar herramientas de análisis financiero como Excel, hojas de cálculo, entre otros
- Comparar cuotas, intereses, plazos, desembolso inicial y costo financiero total.
- Documentar todo el proceso investigativo en un informe formal, estructurado y con base técnica.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

a. Obtención de un informe técnico-financiero estructurado, en el cual se Integre la información, procedimientos, cálculos, tablas, gráficos, análisis y conclusiones sobre la evaluación económica de un pequeño proyecto de inversión

b. Aplicación rigurosa de herramientas de matemática financiera

c. Desarrollo de competencias clave en los estudiantes de Ingeniería Económica, tales como:

- Analiza y evalúa alternativas de inversión mediante la aplicación de herramientas de matemática financiera, utilizando información económica y financiera para determinar la rentabilidad, viabilidad y sostenibilidad de un pequeño proyecto de inversión y sustentar decisiones fundamentadas.
- Toma de decisiones con base en datos cuantitativos y escenarios.

d. Mejora en el uso de fuentes científicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar con evidencia los análisis realizados.

e. Elaboración de informes y presentaciones técnicas con uso adecuado de normas de citación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes / Semana	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación del problema de investigación.																
Elaboración y presentación del plan de trabajo.																
Aprobación del plan de trabajo.																
Acopio y selección de bibliografía.																
Selección del pequeño proyecto de inversión																
Recolección de información económica y financiera.																
Cálculos financieros																
Redacción del informe técnico final																
Revisión, corrección y entrega del proyecto																

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...		0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				**S/ 0.00**

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que desarrollará habilidades profesionales, técnicas, financieras entre otras; de igual modo enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 31 de diciembre del 2026.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andía, W. (2019). *Matemática financiera y evaluación de proyectos: Fundamentos y casos de ingeniería económica* (5.ª ed.). Arte y Pluma.

Arroyo, P., & Vásquez, R. (2016). *Ingeniería económica: ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?* Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

Benites, L., & Ruff, C. (2011). *Ingeniería económica: Aplicada a las decisiones de inversión y financiación de la empresa*. Compañía Editorial Americana.

Cano, A. (2024). *Matemáticas financieras, bajo normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera* (3.ª ed.). Ediciones de la U.

Montenegro, R. (2024). *Matemáticas financieras: Aplicaciones en ingeniería, administración y economía*. Publicaciones Universidad de América. https://doi.org/10.29097/9786289517675

Moreno, N., & Suárez, L. (2019). *Ingeniería económica*. Universidad Pontificia Bolivariana.

Ortiz, E. (2020). *Ingeniería económica ¡para todos!* Editorial Universidad de Nariño.

Ortiz, M. (2024). *Matemática financiera* (2.ª ed.). Editorial Macro.

Pabón, P. (2023). *Matemáticas financieras con Excel, normas colombianas y NIIF*. Editorial Unimagdalena. https://doi.org/10.21676/9789587465853

XI. ANEXOS

ESTUDIANTES MATRICULADOS

- Agurto Alcocer, Luis Javier
- Antón Mendoza , Alexander Fidel
- Ávila Ramos, Sandro Jhosue
- Carreño Herrera , Ángel Ismael
- Carrillo Mauricio , Cecilia Liliana
- Castro Suarez , Jhonnier Jhosua
- Chachapollas Diaz, Iris Elizabeth
- Chumacero Galvez, Jhoel Soler
- Córdova Merino, Angie Pamela
- Córdova Suarez, Marco Antonio
- Crisanto Valdiviezo, Jose Leonardo
- Cruz Navarro, Kiara Nicoll

- Farfan More, Anyelli Elizabet
- García Correa , Marvin Alexis
- García Merino, Luis Gabriel
- Gayoso Atoche, Gonzalo Fabian
- Giron Jiménez , Claudio Alejandro
- Giron Rodríguez, Vecky Anely
- Guarnizo Solano, Nataly Antonela
- Hernández Navarro, Milton Pablo Gabriel
- León del Rosario, Ariana Anael
- Lizano Córdova, Rosita Maylin de Los Milagros
- Mendoza Ordoñez, Eimy Carolina
- Morales Huaccha, Esteban Alexander
- Navarro Del Rosario, Estefany del Pilar
- Paucar Romero, Emily Jazmin
- Reto Gamboa, Rafael Fabiano
- Riofrio Portocarrero, José Andrés
- Rondoy Flores, Lander Harvey
- Silva Villalta, Angela Mercedes
- Socola Juarez, Marcela Priscilla Belen
- Talledo Carrasco, Jordan Joel
- Talledo Vargas, Andriy D´Alessandro
- Velasquez Viera, Jorge Luis
- Viera Silva, Hancy Misael
- Yovera Sernaque, Ingrid Noemi
- Zapata Hurtado, Alexander Manuel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA

Sullana, 25 de mayo de 2023.

VISTO: RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Vº Bº

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Que, con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)